

DECRETO EXENTO N°: 1830 /

PARRAL, Junio 26 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°60 del 06.05.2009 y Of.N°74, del 04.06.2009 del Depto. de RR.PP.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JOSE DAZA GONZALEZ, Profesional, Grado 9°, el día y hora que a continuación se indica:

26.06.2009 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

TOTAL Hrs.- 08:00 Hrs.-

Saldo: 20Hrs.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



AVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, RR.PP, Administración.-